



Quillota, 04 de Noviembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 6881 /VISTOS:

- 1. Oficio Ordinario N° 705/2014 de 03 de Noviembre de 2014 de Director Departamento de Educación Quillota, RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 04 de Noviembre de 2014, en que solicita Decreto Alcaldicio que autorice respaldar y regularizar los bienes dados de baja indicados por el Director de Educación Municipal;
- 2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
- 3. Carta de Presidenta Junta de Vecinos Villa Leonardo Da Vinci, Quillota y Encargada de Inventario Área Infraestructura y Licitaciones, informando la entrega del material de baja;
- 4. Oficio Ord. N° 008/2013 de 06 de Mayo de 2013 a Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Leonardo Da Vinci a Sr. Alcalde, en que solicitan sillas en desuso de DAEM, QUILLOTA;
- 5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

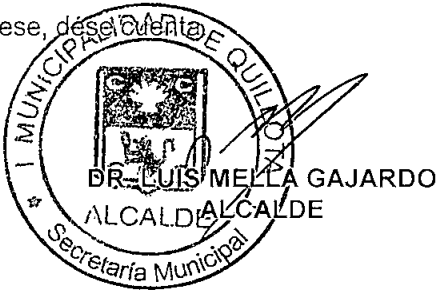
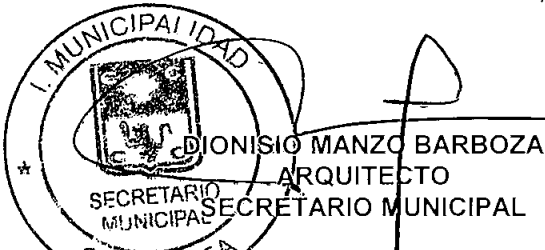
PRIMERO: **PROCÉDASE** a respaldar y regularizar los siguientes bienes dados de baja, indicados por el Director de Educación Municipal:

Detalle:

Cantidad	Clasificación	Marca	Serie
30	Sillas	-	-
60	Sillas	-	-
8	Mesas	-	-

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

- 1. RED-Q
- 2. Administración Municipal
- 3. Finanzas RED-Q
- 4. Jurídico
- 5. Infraestructura RED-Q
- 6. Control Interno
- 7. Secretaría Municipal

LMG/DMB/jlm.-